



### ACTA SESION NUMERO 13. 26 de noviembre del 2024

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre. Siendo las 8:00 horas, del día 26 de noviembre, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el fin de celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por su Presidente Diputado Héctor Serrano Cortés, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia. Verificación del quórum y en su caso declaratorio de validez.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Asuntos a tratar.
  - a) Reunión con la Comisión Temporal de Inclusión de las comunidades indígenas y la Presidenta del CEEPAC.
  - b) Autorización para la celebración de convenios de servicios de medios de comunicación conforme al procedimiento aprobado en el ACUERDO JCP/LXIII-III/037/2024, así como la autorización de los pagos de los convenios celebrados por el periodo del mes de diciembre de 2024, #36
5. Asuntos generales
  - a) Se concede permiso pre jubilatorio con efectos desde el primero del 01 diciembre del 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025, en favor de los C. RICARDO MELCHOR CONTRERAS PAEZ, C. AGUSTIN CASTILLO TORRES Y EL C. PEDRO PUENTE PEREZ, a fin de que se lleve a cabo trámite de jubilación ante la Dirección General de Pensiones. #37
  - b) Acuerdo sobre el segundo periodo vacacional del personal del Congreso. #39

#### DESARROLLO DE LA REUNION.

En el punto Uno del orden del día. Se procede al pase y firma de asistencia.

Presidente	Dip. Héctor Serrano Cortés
Vicepresidente	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Secretario	Dip. José Roberto García Castillo
Vocal	Dip. María Leticia Vázquez Hernanz Hernandez
Vocal	Dip. Ma Sara Rocha Medina
Vocal	Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Vocal	Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez

En razón de que existe la asistencia y representación del 100% del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, el Presidente declaró válidamente instalada la reunión.







**En el punto Dos del orden del día.** Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**En el punto Tres del orden del día.** Se presentó el acta de la sesión anterior para sus observaciones y comentarios. Se omite su lectura ya que fue entregada con anterioridad.

**En el punto Cuatro del orden inciso a)** Se realizó reunión de Trabajo con la Dra. Paloma Blanco Presidenta y Consejeros Ciudadanos integrantes del CEEPAC para intercambiar puntos de vista sobre el trabajo de la Comisión Temporal de Inclusión de las Comunidades Indígenas y la realización de la Consulta Indígena, se acuerda trabajar de manera conjunta y coordinada para cumplir en tiempo y forma con el mandato de la corte y las posibilidades presupuestales.

**En el punto Cuatro del orden inciso b)** Se presenta para su conocimiento el procedimiento aprobado en el ACUERDO JCP/LXIII-III/037/2024, así como la autorización de los pagos de los convenios celebrados por el periodo del mes de diciembre de 2024. Previa validación de los requisitos técnicos por la Coordinación de Comunicación Social.

**ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/036/2024**

**Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículo 69 fracción VI de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 23 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la celebración de convenios de servicios de medios de comunicación conforme al procedimiento aprobado en el ACUERDO JCP/LXIII-III/037/2024, así como la autorización de los pagos de los convenios celebrados por el periodo del mes de diciembre de 2024, previa validación de los requisitos técnicos por la Coordinación de Comunicación Social, de acuerdo al listado anexo.**

**En el punto Cinco del orden inciso a)** Se presenta para su conocimiento y aprobación el permiso pre jubilatorio con efectos desde el primero del 01 diciembre del 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025, en favor de los C. RICARDO MELCHOR CONTRERAS PAEZ, C. AGUSTIN CASTILLO TORRES Y EL C. PEDRO PUENTE PEREZ, a fin de que se lleve a cabo trámite de jubilación ante la Dirección General de Pensiones.

**ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/037/2024**

**Se concede permiso pre jubilatorio con efectos desde el primero del 01 diciembre del 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025, en favor de los C. RICARDO MELCHOR CONTRERAS PAEZ, C. AGUSTIN CASTILLO TORRES Y EL C. PEDRO PUENTE PEREZ, a fin de que se lleve a cabo trámite de jubilación ante la Dirección General de Pensiones.**

**Asimismo como trabajadores de base se autoriza incremento a su salario equivalente al 20% a partir del 01 de diciembre de 2024.**

**En el punto Cinco del orden inciso a)** Se presentó y aprobó el segundo periodo vacacional del presente año, comprendido desde el 17 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/039/2024:**

**Toda vez que por ACUERDO JUCOPO/LXIII-III/09/2024, del 22 de enero de 2024, se determinó como segundo periodo vacacional en la presente anualidad, el comprendido desde el 17 y hasta el 31 de diciembre de 2024. Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente desde el 13 de septiembre de 2024 que establece que: "Durante los periodos de vacaciones, el Congreso del Estado y su Diputación Permanente no sesionarán de manera ordinaria". Por tanto, se instruye a la Oficialía Mayor lleve a cabo las acciones**







HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV  
LEGISLATURA



JUNTA DE  
COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
CONGRESO SLP

*pertinentes para su adecuado cumplimiento en la suspensión general de labores del H. Congreso del Estado durante el mencionado periodo vacacional.*

Al haberse desahogado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando quienes fungieron como Presidente y Secretario, así como las y los diputados que así lo quisieron hacer.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Serrano Cortes  
Presidente

Dip. José Roberto García Castillo  
Secretario

Dip. Rubén Guajardo Barrera  
Vicepresidente

Dip. María Leticia Vázquez Hernández  
Vocal

Dip. Ma. Sara Rocha Medina  
Vocal

Dip. Marco Antonio Gama Basarte  
Vocal

Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez  
Vocal